	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-74
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Fecha:12/06/2025
		Página 1 de 5


ACTA DE PRORROGA N° 1 AL CONTRATO No. 3570 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y SAESCO INGENIERIA SAS.

CONTRATISTA	SAESCO INGENIERIA SAS NIT 901.216.667-9 MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN 1.143.396.523 de Cartagena
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS MAQUINARIA O EQUIPOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE SUMINISTRO REPUESTOS Y MANO DE OBRA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE MAYO DE 2025

CONSIDERACIONES:

Entre los suscritos **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N°. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N°. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N°. 067 del 16 de Mayo de 2022, quien para los efectos del presente acta se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **SAESCO INGENIERIA SAS** con Nit. 901.216.667-9, R/I: **MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN**, identificado con c.c. 1.143.396.523 de Cartagena, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE PRORROGA 1 al CONTRATO No. 3570 DE 2025** previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que, el 12 de Noviembre de 2025 **EL MUNICIPIO** y **SAESCO INGENIERIA SAS** con Nit. 901.216.667-9, R/I: **MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN**, identificado con c.c. 1.143.396.523 de Cartagena, suscribieron el contrato No. 3570 de 2025, cuyo objeto contractual consiste en "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS MAQUINARIA O EQUIPOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, INCLUYE SUMINISTRO REPUESTOS Y MANO DE OBRA**".
- 2) Que, el valor del contrato es de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.800.000.000)** Includo impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar." *SAESCO*
- 3) Que, las partes acordaron como plazo de ejecución 06 MESES
- 4) Que, el 21 de Noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio quedando como fecha de terminación el 20 de Mayo de 2025.
- 5) Que mediante Oficio 1400/766 de 2026 y radicada en la Oficina de Contratación, bajo consecutivo 3849, se allega por parte la secretaria de Infraestructura documentos contentivos en los que se solicita a la Oficina de Contratación realizar el trámite de

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-74
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Fecha:12/06/2025
		Página 2 de 5

Prorroga 1, entre los cuales se presenta acta de solicitud de adición, prórroga y/u otras modificaciones N°1 suscrita por el supervisor, el contratista y el secretario de Infraestructura, en la cual se sustenta la necesidad de prorrogar el contrato por un término de 3 meses, se adjunta acta de comité, informe de ejecución del contratista y estudio previo para prórroga, en el cual se justifica la actuación de la siguiente manera:

"(...) Con fundamento en la información recopilada durante el periodo de análisis técnico y en atención a la solicitud de prórroga. La secretaria de Infraestructura del municipio de Villavicencio, en conjunto con el contratista SAESCO INGENIERIA SAS, realizó la evaluación de la necesidad de solicitar ampliación de plazo al contrato 3570-2025, teniendo en cuenta las circunstancias presentadas durante la ejecución contractual, las cuales justifican la necesidad de ampliar el plazo inicialmente establecido, sin que ello genere afectación al objeto contractual ni perjuicio para la administración municipal.

Avances según intervenciones realizadas

PARCIAL N°1 - VEHICULOS BENEFICIADOS:

Novedad	MAQUINARIA, VEHÍCULO O EQUIPO	PLACA /MODELO	TOTAL
Parcial 1			
1	Volqueta Sencilla	OQF490	\$ 56.310.677,00
2	Volqueta Sencilla	OQF550	\$ 50.726.043,00
3	Volqueta Sencilla	OQF551	\$ 50.680.322,00
4	Volqueta Sencilla	OQF552	\$ 51.727.879,00
5	Volqueta Sencilla	WDR848	\$ 70.232.664,00
6	Volqueta Sencilla	WDR849	\$ 48.066.083,00
7	Volqueta Sencilla	WDR851	\$ 42.259.193,00
8	Volqueta Sencilla	WDR852	\$ 53.268.597,00
9	Volqueta Doble Troque	WDR842	\$ 56.506.230,00
10	Tractomula	OP1746	\$ 64.165.633,00
11	Tractomula	WDS050	\$ 79.506.376,00
12	Taller	TALLER	\$ 6.543.344,00
Total, Parcial 1			\$ 629.993.041,00

PARCIAL N°2 - VEHICULOS BENEFICIADOS:

Novedad	MAQUINARIA, VEHÍCULO O EQUIPO	PLACA /MODELO	TOTAL
Parcial 2			
13	Bus	OQF489	\$ 44.444.358,00
14	Bus	OJT046	\$ 22.713.173,00
15	Carro Estacas	OQF484	\$ 31.456.341,00
16	Camioneta	OQF351	\$ 39.349.050,00
17	Camioneta	OIX108	\$ 16.049.887,00
18	Camioneta	OQF563	\$ 28.132.552,00
19	Camioneta	OQF564	\$ 6.935.830,00
20	Camioneta	DYR428	\$ 56.953.196,00
21	Campero	OQF401	\$ 18.064.530,00



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Código: GCT-F-74

Versión:01

Fecha:12/06/2025


Página 3 de 5

22	Campero	OIX132	\$ 41.812.809,00
23	Motoniveladora CASE	845B	\$ 98.595.025,00
24	Retroexcavadora CASE	580SN	\$ 71.273.180,00
25	VibroCompactador	DV36-125	\$ 49.897.193,00
26	Carro Canasta	WDR873	\$ 58.379.444,00
27	VibroCompactador	SV208	\$ 26.744.294,00
28	Pavimentadora	FINISHER - BF223C	\$ 191.567.981,00
29	Retroexcavadora KING	KING 866H	\$ 62.380.752,00
30	Retroexcavadora HIUNDAI	HIUNDAI H940C	\$ 6.901.009,00
31	Mmini Cargador	CASE SB200	\$ 16.571.722,00
32	Cargador Frontal	721G CASE	\$ 13.809.494,00
33	VibroCompactador	DV26-168	\$ 38.339.916,00
34	Chpiadora	Chpiadora	\$ 5.246.999,00
35	Taller	TALLER	\$ 10.829.171,00
36	Sellador	Sellador	\$ 9.173.577,00
Total, Parcial 2			\$ 965.621.483,00


Actividades pendientes por ejecutar

ÍTEMS	MAQUINARIA, VEHÍCULO O EQUIPO	PLACA /MODELO	NOVEDADES / FALLAS PRESENTADAS	VALOR ESTIMADO MANTENIMIENTO
1	Volqueta sencilla	OQF490	* Cambio de aceite filtros de Motor * Reparación del sistema de guayas de embrague	\$ 5.000.000,00
2	Volqueta sencilla	OQF551	* Reparación eléctrica * Revisión del sistema de luces * Revisión del sistema de aire acondicionado * Cambio de aceite y filtros * Mantenimiento del sistema hidráulico * Fugas de aceite de motor	\$ 15.000.000,00
3	Volqueta sencilla	OQF552	* Revisión del sistema del Clohs (fuga por bomba principal y bomba secundaria). * Cambio de aceite filtros de Motor. * Fuga de aceite de motor * Revisión del sistema de refrigeración de motor. * Revisión y reparación del sistema de escape * Alineación y balanceo de equipo. * Revisión y reparación de caja de dirección por fugas	\$ 20.000.000,00
4	Volqueta sencilla	OQF550	* Cambio de aceite filtros de Motor	\$ 2.000.000,00

Handwritten signature or initials.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-74
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión:01
	FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		Fecha:12/06/2025
			Página 4 de 5

5	Volqueta sencilla	WDR848	<ul style="list-style-type: none"> * Revisión del sistema motor (Golpe de motor) * Revisión del sistema de frenos * Revisión del sistema de suspensión * Suministro e instalación de juego de llantas. 	\$ 25.000.000,00
6	Volqueta sencilla	WDR849	<ul style="list-style-type: none"> * Sincronización de Motor * Revisión del sistema de refrigeración * Graduación de embrague * Fugas por caja de dirección * Revisión del sistema eléctrico de luces * Cambio de aceite y filtros de Motor * Revisión de sistema hidráulico del volcó * Revisión del sistema de aire acondicionado 	\$ 22.000.000,00
7	Volqueta sencilla	WDR851	<ul style="list-style-type: none"> * Cambio de aceite y filtros de motor * Fugas de aceite en sistema de volcó * Fugas de aceite en caja de dirección * Revisión del sistema de refrigeración del motor 	\$ 12.000.000,00
8	Volqueta sencilla	WDR852	<ul style="list-style-type: none"> * Reparación de Corte eléctrico del sistema de la Urea. * Revisión de fugas del sistema hidráulico de volcó (perdida de fuerza al levante) * fugas de aceite por caja de dirección (perdida de sensibilidad al conducir) * Revisión del sistema de luces de alta y baja 	\$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 116.000.000,00
9	Motocicleta	BYQ56B	<ul style="list-style-type: none"> * Cambio de aceite y filtros * Cambio de cadena y reparación de sistema de transmisión motriz 	\$ 88.385.476,00
10	Motocicleta	PGA43D	<ul style="list-style-type: none"> * Cambio de aceite y filtros * Cambio de cadena y reparación de sistema de transmisión motriz 	
11	Volqueta Doble Troque	WDR843	<ul style="list-style-type: none"> * Daño motor * Sincronización eléctrica * Sistema hidráulico * Accesorios * Suministro del juego de llantas 	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-74
		Versión:01
		Fecha:12/06/2025
	FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Página 5 de 5

12	Motoniveladora	SANY	* Reparación de Tándems * Reparación de sistemas hidráulicos integrales * Diagnostico de sistema eléctrico y electrónico del equipo	
13	Mini Cargador	CASE SR200	* Reparación de bujes y pasadores de Balde *Reparación y restauración del sistema de mando justing principal	
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 88.385.476,00

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y una vez analizadas las actividades ejecutadas y pendientes por desarrollar, la supervisión del contrato considera necesario solicitar al Municipio de Villavicencio para el Contrato N.º 3570-2025 una adición y/o prórroga por el término de tres (3) meses, plazo requerido para garantizar la correcta culminación de las intervenciones pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual, sin afectar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio. (...)"

6). . Que, verificada la justificación de la Prorroga la oficina de contratación considera viable adelantar la presente actuación y con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones del contrato, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente acta al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA –PRORROGAR: El contrato 3570 de 2025, por un termino de (3) meses, contados a partir de la ultima fecha de terminación

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista deberá actualizar las pólizas de cumplimiento conforme a la presente modificación

CLAUSULA TECERA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA CUARTA - SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2026).

POR EL MUNICIPIO,


ALBA AURORA COLINA
 Jefe Oficina de Contratación

POR EL CONTRATISTA


SAESCO INGENIERIA S.A.S
 REP/LEG MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN

Revisó: Elena María Perdomo Rodríguez/ Profesional Especializado

Reviso: James Alberto Álvarez/ Cps/ Asesor Técnico



